

Avanza apoyo a menores vulnerables

Eunice Cruz

eunice.cruz@razon.com.mx

SEBASTIÁN tiene siete años. Luego de que falleció su mamá hace nueve meses, su padre se hizo cargo de él; sin embargo, tuvo que intervenir el DIF para ayudarlo, ya que sufría violencia familiar.

“Después de que falleció mi hermana, el papá nos prohibió verlo porque se justificó que ellos ya estaban separados, pero insistimos en visitarlo y fue cuando nos dimos cuenta de la violencia”, explicó Danna, la tía de Sebastián.

A través de la ayuda del servicio social y jurídicos del DIF fue que se logró intervenir y poner a salvo al niño, quien recibe un seguimiento de su caso, así como terapia por la violencia ejercida.

Frente a casos de violencia hacia las infancias, como el de Sebastián, la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez en el Congreso de la Ciudad de México aprobó seis dictámenes: cinco para reformas o adiciones a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México y uno de opinión.

El primer dictamen se relaciona con la crianza positiva sin recurrir a castigos corporales o físicos, así como castigos humillantes, el segundo tiene el objetivo de evitar el suicidio de menores, mientras que el tercero consta de crear informes sencillos y entendibles sobre procedimientos judiciales contra menores.

Dicha comisión también aprobó reformas a la Ley de Aviación Civil que permitan el transporte de lo necesario para la lactancia materna, además, permitir el acceso prioritario a programas sociales de huérfanos por feminicidio; finalmente, se propuso reducir de 90 a 30 días el plazo para el registro de deudores alimentarios.

Cándido Pérez, coordinador del área de investigación de Early Institute, un grupo que trabaja en la incidencia de políticas públicas para mejorar seguridad y protección de las infancias señaló que es de suma importancia generar conocimiento, de lo contrario, difícilmente se puede atender una problemática que no se conoce. Sugiere escucha activa para identificar riesgos en menores.

APRUEBA Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez 6 dictámenes; buscan crianza sin humillaciones, evitar suicidios, programas para huérfanos por feminicidio.

Eltip

Pasos en favor de la niñez

Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez aprobó seis dictámenes:

- 1. CRIANZA POSITIVA** sin recurrir a castigos corporales o físicos, así como castigos humillantes.
- 2. EVITAR EL SUICIDIO** de menores.
- 3. INFORMES SENCILLOS** y entendibles sobre procedimientos judiciales contra menores.
- 4. REFORMAS** a la Ley de Aviación Civil que permitan el transporte de todo lo necesario para la lactancia materna.
- 5. PERMITIR ACCESO** prioritario a programas sociales de menores huérfanos por feminicidio.
- 6. REDUCIR DE 90 A 30 DÍAS** el plazo para el registro de deudores alimentarios.

